ENTIDAD CONTRATANTE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO:" IMPLEMENTAR UN PROCESO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE DELITOS ENTRE POBLACIONES DE ALTO RIESGO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PEDAGOGICAS TERRITORIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1680 CIUDADANOS MÁS SEGUROS Y CON CONFIANZA EN LA JUSTICIA EN RUU"

El proponente deberá reportar la clasificación de su experiencia aportada para este proceso como sigue:

Código segmento	Código familia	Código clase	Código producto	Nombre producto
93	9313	931317	9313170	Programas de salud
93	9314	931415	93141500	Desarrollo y servicios sociales
93	9314	931417	93141700	Cultura
85	8512	851216	85121600	Servicios médicos de doctores especialistas
85	8511	851116	85111600	Prevención y control de enfermedades no contagiosas
82	8212	821215	82121500	Impresión

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se desarrollarán las actividades descritas en el Anexo 1- "Anexo técnico" elaborado, que hace parte integral del presente proceso de contratación, por lo tanto, el proponente deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece que cumplirá con las indicadas, para la ejecución del objeto de la presente contratación.

Adicional a esto, se deberá garantizar durante la ejecución del contrato, el cumplimiento al Procedimiento de ingreso y egreso de bienes al almacén del FDLRUU cuando este sea necesario, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

Todos los bienes deberán ser verificados y aprobados por el supervisor o el apoyo a la supervisión del contrato y el encargado del área de almacén del FDLRUU, quien revisará que estos se encuentren acorde a lo requerido (especificaciones técnicas) y cumplan con su función en términos de calidad, esta fecha de verificación deberá ser previamente acordada entre el ejecutor y el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato.

El ejecutor deberá realizar la solicitud de ingreso y egreso de bienes al Almacén FDLRUU, especificando el tipo de bien que se adquiere, cantidad, valor unitario, valor unitario con IVA incluido y valor total, adjuntando los siguientes documentos:

o Copia del contrato, adiciones y/o prórrogas
o Copia acta de inicio
o Copia de la factura electrónica (anexo a la factura si aplica).
o Copia RUT actualizado del ejecutor y/o contratista.

El supervisor o apoyo a la supervisión del contrato realizará el aval de supervisión y el recibo a satisfacción de los bienes dirigido al ejecutor, para poder continuar con el proceso, estos documentos se realizarán de acuerdo con los formatos establecidos por el área de almacén del FDLRUU.

Luego de esto, el apoyo a la supervisión remitirá los documentos mencionados a través de memorando por la plataforma ORFEO al área del almacén del FDLRUU, solicitando el ingreso y salida de dichos bienes.

El Almacenista, una vez tenga los soportes, procederá a realizar el respectivo trámite a través del aplicativo SICAPITAL, y posteriormente emitirá un acta de ingreso y egreso quedando legalizados los elementos.

Cuando se trate de servicios se deberán registrar en una factura aparte a la de bienes, ya que estos no son susceptibles de ingreso y pasarán directamente al pago.

Cuando se trate de elementos entregados en Kits, se deberá realizar la relación discriminada de los elementos, se relacionará el valor unitario, cantidad, IVA, lo anterior de acuerdo con que los bienes se deberán ingresar en el aplicativo por elemento, mas no por grupos o kits.

Nota: Toda legalización de bienes y/o servicios se deberá realizar durante la ejecución del contrato, en ninguna forma se podrán realizar legalizaciones posteriores a la fecha de finalización de este.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

La anterior modalidad de selección se justifica en atención al objeto a contratar y el valor del presupuesto oficial.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de **SEIS (6) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo perfeccionamiento y legalización de este.

5. FECHA CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y RECIBO DE PROPUESTAS

El cierre del presente proceso de selección se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM**. Las propuestas deben ser cargadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Plataforma de SECOP II.

Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II.

Si la propuesta se presenta a nombre de un consorcio o unión temporal debe consultar la GUÍA para la creación de proponentes plurales en el SECOP II.

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico, fax u otro medio diferente al indicado en el presente pliego.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (**$**424.357.600) M/CTE)** de la vigencia fiscal 2022, con cargo al proyecto 1680 de la localidad Rafael Uribe Uribe.

7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

La presente contratación **NO** esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia.

8. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

Por razón de la cuantía del proceso **SÍ** tiene aplicación el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para convocar a MiPymes dentro del cronograma del proceso; por ende, se establece la oportunidad para convocar a los interesados en manifestar interés en limitar el proceso a MiPymes nacionales al tener una cuantía del proceso es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (US125.000) calculados para la vigencia fiscal 2022.

En consecuencia, podrán participar de la presente convocatoria todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con las normas establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las reglas establecidas en el pliego de condiciones, sin consideración a su tamaño empresarial.

a. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para efectos de verificar las condiciones técnicas, jurídicas y financiera el oferente interesado

podrá verificar el prepliego de condiciones publicado en la plataforma SECOP II identificado con el numero FDLRUU-SAMC-011-2022, al presente proceso de selección de CONTRATISTA podrán comparecer personas naturales y jurídicas **A TRAVÉS DE UNA PROPUESTA ÚNICA:**

- De manera singular
- De manera plural bajo las modalidades de consorcio o unión temporal cuando todos los integrantes cuenten con la autorización de la Superintendencia Financiera para comercializar todas las pólizas requeridas por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

NOTA 1: El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el presente proceso.

NOTA 2: El proponente singular o el proponente plural deberán presentar propuesta para la totalidad de las pólizas que conforman el programa de seguros del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales por pólizas.

b. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	8 de Noviembre de 2022	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	8 de Noviembre de 2022	SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de condiciones	8 de Noviembre de 2022	SECOP II
Presentación de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y limitación a MiPymes	Hasta el 16 de Noviembre a las 5 pm.	SECOP II
Respuesta a observaciones, sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones y publicación de aviso de limitación a MiPymes o participación de cualquier interesado	21 de Noviembre de 2022	SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de Noviembre de 2022	SECOP II
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	21 de Noviembre de 2022	SECOP II
Manifestación de interés de participar en el proceso de selección.	Hasta el 24 de Noviembre a las 4 pm.	SECOP II

Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes.	Hasta el 24 de Noviembre a las 6 pm	SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	28 de noviembre de 2022	SECOP II
Expedición de adendas	Hasta el 28 de noviembre de 2022 a las 7 pm	SECOP II
Presentación de Ofertas (Cierre)	30 de noviembre de 2022 a las 8 am.	SECOP II
Verificación y evaluación de ofertas	De noviembre 30 al 5 de diciembre de 2022	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	9 de diciembre de 2022	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018.	Diciembre 9 al 14 de Diciembre de 2022	SECOP II
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	16 de diciembre de 2022	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	16 de diciembre de 2022	SECOP II
Firma del Contrato	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la adjudicación	SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.	SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al recibo de presentadas las garantías.	SECOP II

Nota. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones hasta antes del cierre del proceso y posterior a este se hará mediante modificación del acto administrativo de apertura, documentos que serán publicados a través de la página de SECOP II (www.contratos.gov.co).

CONSULTA DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE – FDLRUU, publicará el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, en el portal de contratación pública SECOP II www.contratos.gov.co mediante el número de identificación

FDLRUU-SAMC-011-2022.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, según lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Elaboró: Miller Villamizar – Profesional de Apoyo Contratación FDLRUU
Revisó: Mónica Parra – Profesional Contratación FDLRUU

Nota: Se elabora el presente proyecto de pliegos con base en los estudios previos remitidos por el área técnica de planeación del FDLRUU.